

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega la competencia en el Director Gerente del Hospital Universitario Virgen Macarena-Virgen del Rocío para las actuaciones propias de su participación en el proyecto europeo que se cita.*

El Hospital Universitario Virgen Macarena-Virgen del Rocío participa en el proyecto europeo denominado «HEARTEN: A co-operative mHEALTH environment targeling adherente and management of patients suffering from Heart Failure».

El proyecto «HEARTEN: A co-operative mHEALTH environment targeling adherente and management of patients suffering from Heart Failure», será financiado a través del Programa Marco de Investigación e Innovación (2014-2020) – Horizonte 2020 de la Unión Europea, Convocatoria H2020-PHC-2014-single-stage PHC-26-2014 RIA con la coordinación Universite Lyon 1 Claude Bernard.

Con objeto de agilizar la participación del Hospital citado perteneciente al Servicio Andaluz de Salud en el referido Programa, el Director Gerente de dicho centro solicita la delegación de competencias.

A la vista de todo ello, y de conformidad con lo establecido en los artículos 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, que atribuye al Director Gerente del Organismo la representación legal del mismo, el artículo 16 del Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud y los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 27 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### R E S U E L V O

Delegar la competencia en el Director Gerente del Hospital Universitario Virgen Macarena-Virgen del Rocío para las actuaciones propias de su participación en el proyecto europeo «HEARTEN: A co-operative mHEALTH environment targeling adherente and management of patients suffering from Heart Failure».

La presente Resolución producirá efectos al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de enero de 2015.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.